



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.663 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 095/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque P.J. – U.C., avala Edil F. Navarro. Solicítese al D.E. que a través de Junín Punto Limpio gestione creación de dispensadores de alcohol en gel a pedal”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural a través del Dictamen N° 20-159;

Que la solicitud de este proyecto es que a través de la Planta de Junín Punto Limpio se creen o fabriquen dispensadores de alcohol en gel, para ser colocados en las distintas áreas o dependencias de la Municipalidad de Junín;

Que el Programa Junín Punto Limpio, se encuentra trabajando en distintos proyectos de reciclado de plásticos, que llevan adelante programas ya conocidos por todos (ladrillos, tejas, materiales eléctricos, accesorios para puertas, mangueras para riego por goteo, postes para viñas, etc.), por cuanto no dispone del tiempo que todo nuevo proyecto necesita;

Que se debe tener en cuenta, además, que para la fabricación de cualquier elemento se debe en primer lugar crear la matriz, lo cual lleva un importante proceso, entre el diseño, pruebas, etc.;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que no es viable la aprobación de este proyecto, no sólo por los fundamentos antes mencionados, sino que tampoco el hecho de que dichos dispensadores sean a pedal y permitan su utilización sin el contacto con las manos, dejan de ser totalmente

inclusivos ante la necesidad de personas con discapacidades motrices en los miembros inferiores, por cuanto se solicita su archivo;

Las facultades conferidas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Tomar conocimiento y proceder a su archivo.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.